

## **Guía para la presentación y evaluación de libros**

Mediante el Acuerdo Superior no. 172 del 20 de marzo de 2014, se creó el Fondo Editorial "Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia", con el objetivo de construir un catálogo de obras que siga los más altos estándares en calidad editorial y académica, con temáticas diversas, pertinentes para cada área o disciplina, con autores internos y externos a la Universidad, buscando contribuir de manera permanente a la validación, construcción y difusión de la investigación y el conocimiento.

Las editoriales universitarias han venido transformándose para tener un papel protagónico en la selección, validación y difusión de obras que tienen un impacto en el avance del conocimiento y en la formación profesional. En ese sentido, su misión ya no apunta únicamente a gestionar procesos de producción, sino que cada vez ganan más autonomía en la valoración de los productos y en el desarrollo de estrategias de circulación, lo que implica nuevos esfuerzos para garantizar la relevancia de las obras y nuevos caminos para llegar a los lectores.

El Fondo Editorial de la Universidad Cooperativa de Colombia está en un proceso constante de cambio para responder a los desafíos que repercuten en procesos misionales como la investigación, la docencia, la extensión y la internacionalización. Así, frente a las exigencias del contexto actual, los objetivos que hemos trazado para el proyecto editorial de la Universidad son los que se describen a continuación:

1. Establecer políticas que generen prácticas uniformes en el manejo editorial, académico, legal y administrativo para la publicación de las obras seriadas y no seriadas.
2. Dirigir los procesos de arbitraje, gestión y producción editorial para que se desarrollen de manera independiente, eficaz y eficiente, siguiendo estándares internacionales de calidad editorial y académica.
3. Diseñar estrategias que permitan un acceso fácil, oportuno y democrático de las publicaciones, entre el público objetivo de cada disciplina o profesión, bajo la filosofía del acceso abierto.
4. Crear nuevos espacios de publicación y alianzas que visibilicen la producción escrita de la Universidad en Colombia y en otros países.
5. Facilitar procesos institucionales de entrenamiento en investigación, lectura y escritura académica para estudiantes, investigadores y profesores, en un esquema de cooperación permanente con otras comunidades universitarias.

Sumado a lo anterior, y para buscar la calidad en los conocimientos producidos por la Universidad a través de sus publicaciones, el Fondo Editorial se rige por los siguientes criterios en cuanto a selección de material publicable:

**Criterio de viabilidad editorial.** Las obras susceptibles de ser publicadas por el Fondo Editorial "Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia", deben someterse a una evaluación de viabilidad, en el que se considerarán aspectos como requisitos legales, proyección entre el público objetivo, contribución en un horizonte específico de publicaciones y calidad de los contenidos. Las formas de realizar esta evaluación de viabilidad se determinarán a través de políticas o procedimientos que corresponderán a la naturaleza de cada tipo y enfoque de obra que conforma el catálogo del Fondo.

**Criterio de arbitraje.** Las obras que se publiquen a través del Fondo Editorial "Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia", tienen que haber sido sometidas a un proceso minucioso de evaluación de contenidos o de evaluación científica, que se determinará por tipo y enfoque de obra, en el reglamento del Fondo.

Las obras que pretendan publicarse bajo el sello editorial de la Universidad deberán someterse a evaluación directa del Fondo, considerando sus políticas y procesos. Ninguna sede o programa de la Universidad estará facultado para producir publicaciones o solicitar códigos ISBN o ISSN a nombre de la Universidad ni de su sello editorial.

## **Tipos de libros**

El catálogo de publicaciones considera los siguientes tipos principales de libros, según su propósito:

1. *De investigación.* Libros que presentan de manera coherente los resultados de una investigación terminada y cuyo aporte, luego de un proceso de arbitraje, puede ser considerado como un avance en el conocimiento de un área. En esta categoría, pueden encontrarse también compilaciones de artículos o capítulos sobre uno o varios temas que se deriven de investigaciones terminadas.
2. *De docencia.* Libros que sirven de guía o de herramienta pedagógica en los cursos de pregrado y posgrado, y usualmente, resultan de la experiencia o del conocimiento acumulado a través del ejercicio docente. Entre estos, principalmente, encontramos libros de texto, pero también manuales o módulos de curso.
3. *De difusión científica.* Libros que recogen ensayos o artículos originales en los que se reflexiona sobre un tema de interés científico o académico, en una disciplina o dirigido a un público especializado en un área.
4. *De divulgación y consultoría.* Son obras que tienen la intención de popularizar un tema de interés científico, académico, profesional o cultural, entre un público no necesariamente especializado. Pueden mostrar resultados de un proceso de investigación que sean de interés para el sector productivo, o un impacto en el desarrollo profesional, organizacional o de determinados sectores de la sociedad.

La selección, edición y publicación de estas obras, se hará mediante un proceso estructurado de evaluación editorial y académica (fundamentalmente externa), y de producción, que se explicará en los siguientes apartados.

### **Presentación de propuestas**

Los autores interesados en publicar su trabajo deben enviar, en primera instancia, una propuesta a la Editorial en la que se contemplen los siguientes aspectos:

1. *Tipo.* Señalar en cuál de las tipologías anteriormente descritas se estima que clasifica la obra.
2. *Tema y propósito.* Hacer una descripción del área en el que se ubica la obra, su propósito y alcances.
3. *Estructura.* Explicar las partes que constituyen la obra: la lógica por la que se han organizado sus partes e incluir una tabla de contenidos con una descripción concisa del desarrollo de cada apartado. Se deben describir también aspectos formales como el número de páginas (incluyendo preferiblemente el conteo total de palabras, y la extensión de cada sección o de los capítulos), el número de tablas, figuras, ecuaciones o cualquier otro tipo de pieza gráfica que sea parte de la obra.
4. *Antecedentes y revisión de la literatura.* Se debe hacer una relación sucinta de cuáles antecedentes en la literatura del área se conocen o frente a qué tipo de obras ya publicadas podría compararse y diferenciarse la actual propuesta (¿cuál es su aporte?). En ese sentido, se debe especificar qué trabajos locales, nacionales, regionales e internacionales se identificaron –de qué autores–, y de qué forma participaría la obra en ese horizonte (se sugiere que la revisión sea actualizada, de acuerdo con las dinámicas de investigación de la disciplina, y preferiblemente que se ocupe de literatura publicada en los últimos cinco años).
5. *Aspectos conceptuales.* Explicar de manera precisa qué teorías, conceptos o enfoques fundamentan la obra.
6. *Aspectos metodológicos.* Igualmente, si es relevante o si el trabajo tiene una parte empírica, debe detallarse la metodología empleada, su justificación y correspondencia con los objetivos, el tipo de datos y el trato que se les ha dado.
7. *Resultados e impacto que pretende.* Describir cuáles son los resultados o hallazgos principales y presentar una breve discusión sobre su importancia, y principales conclusiones. En ese sentido, señalar si la obra impacta procesos de investigación, docencia, formación profesional, difusión, etc., y de qué manera lo hace.
8. *Público objetivo.* Señalar para qué público está pensada la obra y de manera específica, indicar cuáles instituciones del sector público o privado, universidades, facultades, centros de investigación, departamentos académicos, etc., en Colombia o en el extranjero, pueden estar interesados en recibirla o adquirirla.

**Nota.** La extensión de las propuestas no debe superar las tres mil quinientas (3.500) palabras y debe entregarse en el formulario que proporcionará el Fondo Editorial para tal fin.

## Documentos que deben acompañar la propuesta

1. *Ficha de autor (Curriculum vitae)*. Todos los autores deben enviar una ficha de autor (formato que proporcionará el Fondo Editorial) en la que se incluyan sus datos personales completos, datos de contacto, su filiación institucional y perfil académico (en formato que proporciona el Fondo Editorial): grados obtenidos, líneas de investigación, proyectos, publicaciones y méritos o distinciones recibidas (si aplica).
2. *Carta de compromiso y exclusividad en el arbitraje*. El autor principal y sus coautores, deben remitir una carta firmada (en formato que proporcionará en Fondo Editorial), en la que declaren que la obra es inédita<sup>1</sup>, que todo el grupo autoral está de acuerdo con los contenidos y que la obra no ha sido sometida simultáneamente a otra Editorial o medio para que se evalúe su publicación. En ese sentido, solicitamos a los autores abstenerse de realizar postulaciones simultáneas a otras editoriales mientras esté siendo evaluado, pues se comprometerían los derechos de publicación de la obra. Si el resultado de la evaluación no es positivo, el autor quedará en libertad de someter su obra a otra Editorial.

**Nota.** Si el autor o alguno de los coautores, no remite la carta de compromiso y la ficha de autor completa, la propuesta no será considerada. Asimismo, si se detecta que la obra tiene comprometida su originalidad, ya fue parcial o totalmente publicada, o si ha sido sometida a otro proceso de evaluación de manera simultánea, la propuesta será rechazada de inmediato.

## Consideraciones importantes

1. *Recepción de propuestas*. La recepción de propuestas estará abierta todo el año.
2. *Envío electrónico*. El envío debe hacerse únicamente por correo electrónico a [editorial@ucc.edu.co](mailto:editorial@ucc.edu.co). Si en un lapso de cinco días hábiles la Coordinación editorial no ha acusado recibo de su propuesta, por favor, reenvíe su correo con copia al Director a [manfred.acero@ucc.edu.co](mailto:manfred.acero@ucc.edu.co), o contacte al equipo editorial a través de vía telefónica. Solicitamos no remitir impresos por correo ordinario pues no serán procesados.
3. *Obras terminadas*. El Fondo Editorial no recibe propuestas de obras que no estén terminadas o en "promesa" de escritura (salvo las obras que se proyecten en una propuesta de colección temática o por invitación directa del Fondo Editorial a un autor).

---

<sup>1</sup> El Fondo Editorial, en esencia, publicará obras inéditas. No obstante, en el caso de que una obra tenga algún capítulo o apartado que ya haya sido publicado por otro medio o que pertenezca a otro autor, deberá justificarse por qué es importante considerar ese texto, además de presentar al Fondo Editorial los permisos correspondientes para su reproducción, comunicación pública, transformación, divulgación, distribución y puesta a disposición. Esta particularidad debe indicarse claramente en la carta de compromiso e incluir los datos que se requieran al respecto, en el formato de presentación de la propuesta.

4. *Entrega de la obra.* El Fondo Editorial solicita a los autores que junto con el envío de la propuesta remitan un archivo con el texto completo de la obra.
5. *Austeridad en impresos.* El Fondo Editorial privilegiará la publicación en formatos digitales, adoptando una política de austeridad frente a los tirajes de las obras. Los tirajes deben ser planeados con el autor responsable de la publicación y deben corresponder a las posibilidades reales de lograr una distribución efectiva entre el público objetivo y por los canales de difusión y venta que se determinen.
6. *Autores externos.* Los autores de otras universidades o no vinculados con la Universidad Cooperativa de Colombia son bienvenidos (especialmente para propuestas de obras *de investigación*), pero tendrán que someterse a los filtros de selección, además de asumir los compromisos que se establezcan en un eventual contrato de edición o coedición.
7. El Fondo Editorial presta un servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, con el fin de avanzar en el conocimiento, la ciencia y la tecnología. Su proceso de selección se basa en criterios académicos y por lo tanto, no está obligada a publicar las obras que se sometan a consideración.

### **Nuevas ediciones, coediciones y traducciones**

Si un autor desea que el Fondo Editorial considere una nueva edición de su obra, debe enviar una propuesta en la que se justifiquen los cambios o actualizaciones en la edición, el aporte de la obra en el área y el interés para el público al que potencialmente se dirige. El Fondo Editorial evaluará la propuesta con base en los datos que tenga o que proporcione el autor sobre las ediciones anteriores y analizando su probable impacto y características académicas. Si ediciones previas de la obra han sido publicadas por otras editoriales, deberá evaluarse la situación contractual con dicha editorial y el autor deberá garantizar que posee la libertad para ceder o autorizar una nueva edición de la obra. En todo caso, frente a cualquier reclamación por parte de terceros será el autor el directamente responsable, exonerando de cualquier responsabilidad al Fondo Editorial.

Por otro lado, la viabilidad y procedimientos relacionados con la selección y producción de obras que se publiquen en coedición con otras editoriales, universidades u organizaciones, se determinarán de acuerdo con las características particulares de la obra y del interés de las partes involucradas. De cualquier forma, no se excluirá del proceso la evaluación editorial y académica para establecer la viabilidad de la obra.

Finalmente, las traducciones no son de un interés principal para el Fondo Editorial, aunque podrán procesarse y publicarse, principalmente en acuerdo con algún área académica de la universidad u organización externa. Se considerarán traducciones para colecciones especiales que se editen, si se estima que hay alguna circunstancia particular que amerite la difusión de una obra dentro de un público determinado, o si es una obra clásica de la que no se tengan traducciones apropiadas, entre otras consideraciones. Al tratarse de una obra derivada, deberá contarse con la autorización previa y expresa del titular de los derechos de la obra que se pretende traducir, si es el caso, lo cual será clave en el proceso de decidir sobre la viabilidad de publicar la traducción.

## Propuesta de colecciones temáticas

El Fondo Editorial considera varios factores al momento de avalar o declinar la propuesta de preparar una colección temática. Se evalúa el perfil y la experiencia del investigador que propone la colección, la correspondencia del tema de la colección con la línea editorial del Fondo, la inversión de recursos en cada título de la colección, entre otra serie de aspectos. No obstante, los criterios esenciales para evaluar las propuestas de colecciones serán los siguientes:

**Viabilidad editorial.** Se refiere, en este caso, a qué tan sostenible en el tiempo es la colección, el estado real de los títulos que la integrarán —si algunos textos ya están escritos u otros en proyecto de escritura—, la disposición de los autores y su relación con los editores, el perfil y la experiencia de los autores (o probables autores), los costos generales de preparación, gestión, edición y lanzamiento de la colección con respecto a su probable impacto entre los lectores, las particularidades legales y de derechos de autor de cada obra proyectada, entre otros elementos que facilitarían o harían muy difícil publicar la colección.

**Proyección y alcance.** La visión del editor es muy importante en una colección temática. El editor debe hacer una proyección de las cuatro primeras obras que se publicarían en la colección. El editor, en apoyo de los posibles autores, tendrá que definir el alcance de la colección: si partirá de unos títulos específicos para luego periódicamente integrar otros nuevos o si tendrá un límite en número de títulos y tiempo. También es importante que se indique claramente en la formulación de la propuesta

**Calidad de los contenidos.** Sin importar si las propuestas de obras para una colección se reciben por invitación directa a un autor o por una convocatoria general a investigadores o autores de trayectoria, todas las colecciones deben definir, en concertación con su editor, cuál será el mecanismo (y criterios) para evaluar los contenidos de cada obra que pase a integrar la colección. Pares de los autores en el área o expertos de la disciplina, deben leer y conceptuar sobre cada obra para afinar sus condiciones o declinar su publicación.

## Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se realiza en dos etapas. Una que contempla la evaluación de propuestas de obra con el fin de establecer su relevancia académica y viabilidad editorial, y la segunda que se enfoca en la revisión de fondo de los contenidos. El arbitraje es hecho por evaluadores externos, que son seleccionados por su perfil académico y producción escrita publicada. Este esquema de arbitraje es parte fundamental en un proceso en el que buscamos obtener un producto de alta calidad académica y editorial, que genere un impacto en la disciplina o entre el público al que se dirige, conjugando factores clave como la selectividad, temporalidad y normalidad, en beneficio de nuestros lectores.

**Evaluación de propuestas.** El Fondo Editorial hará una revisión interna de todas las propuestas que se reciban, las cuales podrá devolver o rechazar en primera instancia si no cumplen con los requisitos señalados o si se estima que no son de interés para el Fondo Editorial. Adicionalmente, se contará con un grupo de asesores científicos externos por cada área que conceptuarán sobre la pertinencia o no de una eventual publicación. En esta fase, la decisión de aceptar o rechazar la propuesta dependerá de la valoración ofrecida por el asesor científico, sumado a su viabilidad editorial.

El sistema que se utilizará para efectuar la evaluación de las propuestas es el “doble ciego”. Es decir, tanto la identidad de los autores como del asesor científico será confidencial para ambas partes, con el fin de garantizar un alto grado de independencia en el proceso. La información de la identidad de las partes no será revelada por el Fondo Editorial bajo ninguna circunstancia.

Si la propuesta, en conjunto, es estimada como viable, pasará a la etapa de evaluación detallada de sus contenidos.

**Nota.** La fase de evaluación de las propuestas, en la que se establece la relevancia y la viabilidad de la obra, es sólo una parte del proceso completo de selección del Fondo Editorial y un resultado positivo no implica un compromiso de publicación con los autores.

**Evaluación de contenidos.** Las obras que pasen al ciclo de arbitraje externo serán enviadas a la atención de dos evaluadores adscritos a universidades nacionales o extranjeras para que conceptúen. Si hay un conflicto en las opiniones de los pares, se convocará a un tercer revisor. La decisión final de aceptar o rechazar la obra, dependerá de los resultados de ese arbitraje y de la pertinencia que establezca el Fondo Editorial sobre su publicación —en esto, de acuerdo con los parámetros de Colciencias para el registro de editoriales, se analizarán aspectos relacionados con la selectividad, temporalidad y normalidad de la obra.

Por otro lado, si se sugiere una aprobación sujeta a correcciones, el autor o los autores deben responder a las observaciones y realizar las modificaciones que se estimen pertinentes, cumpliendo con la línea de tiempo que se pacte con el Fondo Editorial. Si algunos de los ajustes sugeridos son de fondo, su aprobación final estará sujeta a la verificación de los pares. Se advierte que si un autor decide retirar la obra en esta fase del proceso, sin una razón de peso o sin un acuerdo con la Editorial, deberá asumir los costos involucrados.

Al igual que en la fase de evaluación de las propuestas, el sistema de arbitraje externo será “doblemente ciego” y estará protegido por una política de confidencialidad.

El Fondo Editorial, una vez la obra haya sido arbitrada, corregida, verificada y aprobada, enviará a los autores un comunicado oficial informando si hay necesidad de hacer ajustes de presentación antes de la producción editorial.

## Producción editorial

Una vez la versión final de un libro ha sido verificada y aprobada, se programará el inicio del proceso editorial. Este proceso incluye corrección de estilo, diagramación y diseño de la obra, corrección de pruebas, traducción de resúmenes o apartados relevantes (cuando sea el caso), revisión y aprobación de pruebas, y publicación (en formato digital o impreso).

Sobre este proceso, es importante que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. *Tiempos de producción.* El Fondo Editorial garantizará que todas las etapas del proceso de producción se desarrollen con calidad editorial y de una manera eficiente. El Fondo Editorial planeará un cronograma para cada obra, según sus características de diseño y volumen. Sin embargo, ninguna obra, en circunstancias normales, debe permanecer en producción por más de un trimestre, desde el momento en que inicie el proceso hasta la aprobación de la prueba final para publicación (este tiempo promedio puede ser mayor, si el volumen de la obra es grande o si hay alguna particularidad que afecte la edición o surgen imprevistos, que serán debidamente informados).  
Se advierte que si los autores fallan en responder en las fechas sugeridas por el Fondo Editorial a las observaciones o no atienden con diligencia los requerimientos que se derivan del proceso, se pueden afectar los tiempos de producción. En caso tal, y para los autores adscritos a la Universidad Cooperativa de Colombia, el Fondo Editorial alertará a la Decanatura de la Facultad de la que dependa el autor, de los inconvenientes en el proceso. Si frente a repetidas solicitudes de atender ajustes a la obra, los autores fallan en responder, la Editorial podrá dar por terminado el proceso, desistiendo así de su publicación. Asimismo, si los autores consideran que se han presentado inconvenientes en alguna etapa de la producción, los invitamos a escribir a la Dirección de la Editorial con el fin de detectar el problema y encontrar soluciones.
2. *Autor responsable de la edición.* Las obras escritas en coautoría deben tener un autor responsable de atender todas las dudas que surjan en las diferentes etapas del proceso de edición. Ese autor está en la obligación de involucrar a los demás autores en el proceso y debe atender oportunamente las dudas de corrección de estilo, diagramación y la revisión y aprobación de pruebas. El Fondo Editorial asumirá que las decisiones que se tomen con el consentimiento de ese autor responsable, serán representativas de todo el grupo autoral.
3. *Revisión y aprobación de pruebas.* El Fondo Editorial ofrecerá servicios profesionales de edición para todas las obras y estará dispuesto a cooperar continuamente con los autores para lograr un producto de calidad. No obstante, es deber de los autores verificar adecuadamente las pruebas y dar su aprobación final para publicación. De tal modo, los errores u omisiones que resulten luego de la verificación y aprobación de una prueba final es responsabilidad exclusiva de los autores.

## **Distribución, difusión, divulgación e impacto**

El Fondo Editorial de la Universidad Cooperativa de Colombia busca editar obras con altos estándares de calidad editorial y académica, con el fin de que tengan un impacto en el entorno académico, que sean reconocidas por sistemas de indización nacional e internacional, y que contribuyan a la formación de profesionales competentes y a la sociedad en general.

Será política del Fondo involucrar activamente a los autores en la elaboración de un plan de distribución, difusión y divulgación en el que se discutan estrategias o se determinen los mejores canales para que la obra llegue a su público objetivo, a través de una política de acceso abierto activa y bien planeada.

El Fondo Editorial no tiene un enfoque comercial y la contraprestación directa para los autores que publiquen a través nuestro, será el de lograr el mayor impacto posible, entre los públicos a los que se dirige cada obra.